

OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

2274

RESOLUCIÓN de 26 marzo de 2026, del gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se dispone la publicación de modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Por Resolución de la Gerencia de 6 de marzo de 2014 (BOPV de 18 de marzo de 2014) se dispuso la publicación actualizada de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario y Laboral y la Relación de Puestos de Trabajo reservados a Personal Eventual de esta universidad.

Las relaciones de puestos de trabajo vigentes en una fecha determinada han de ser objeto de una permanente actualización con aquellas modificaciones que tramitadas conforme a los procedimientos vigentes han sido favorablemente resueltas, todo ello a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco.

En su virtud, esta Gerencia, previa deliberación y aprobación en Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 26 de marzo de 2026, y en uso de las atribuciones que le están conferidas por Resolución del rector de 30 de enero de 2025,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar las modificaciones de la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios que figura en el Anexo.

Segundo.— El presente acuerdo surtirá efectos al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.— Contra el presente acuerdo podrán interponer las personas interesadas recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Leioa, a 26 de marzo de 2026.

El gerente de la UPV/EHU,
JAVIER VARONA GUARÁS.

ANEXO
PUESTOS DE LA RPT QUE RESULTAN MODIFICADOS

Primero: Se modifican:

N.º RPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp	Jor	Obs.
U039		VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES												
L299	028	Consultor(a)	8	C	II		201	01	21	2.01/14		1	T/N	
U310		FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA												
L377	164	Técnico/a Especialista Laboratorio	52	C	III		308	08	21	2.1/09		3	N	

Quedando en su lugar:

N.º RPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp	Jor	Obs.
U039		VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES												
L299	028	Consultor(a)	8	C	II		201	01	21	2.01/14		1	T/N	01
U310		FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA												
L377	164	Técnico/a Especialista Laboratorio	52	C	III		308	08	21	2.1/09		3	N	01

Segundo: Creación de los puestos:

N.º RPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp	Jor	Obs.
U039		VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES												
L514	028	Consultor(a)	23	C	II		201	01	21	2.01/14		1	N	
U310		FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA												
L515	164	Técnico/a Especialista Laboratorio	88	C	III		308	08	21	2.1/09		3	N	

Tercero: amortización:

N.º RPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp	Jor	Obs.
U305	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA													
F484	018	Auxiliar Administrativo/a	53	C	D	03	11716,74		16	2		3	N	

Creación:

N.º RPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp	Jor	Obs.
U305	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA													
F1421	283	Administrativo/a General	76	C	C/D	02/03	10850,14		18	3 4/26		2	N	

Cuarto: modificación del requisito de idioma:

N.º RPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp	Jor	Obs.
U306	ESCUELA DE INGENIERÍA DE BILBAO													
F 1163	280	Responsable de área	6	C	C	02	14100,8		20	2.09/09		3	N	

resultando en su lugar:

N.º RPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp	Jor	Obs.
U306	ESCUELA DE INGENIERÍA DE BILBAO													
F 1163	280	Responsable de área	6	C	C	02	14100,8		20	3.03/26	11B2	3	N	

Quinto: modificación del requisito del perfil de euskera:

N.º RPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp	Jor	Obs.
U206	ESCUELA DE INGENIERÍA DE GIPUZKOA													
F 441	138	Secretaría/o de Cargo Directivo (Centros)	16	L.D.	C/D	02/03	10850,14		18	2.01/14		2	N	

resultando en su lugar:

N.º RPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp	Jor	Obs.
U206	ESCUELA DE INGENIERÍA DE GIPUZKOA													
F 441	138	Secretaría/o de Cargo Directivo (Centros)	16	L.D.	C/D	02/03	10850,14		18	3.3/26		2	N	